



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:		
MT-DGDTUS-DJU-0524-2025			
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE V VICIN ANTO		
01 DE AGOSTO DE 2025	01 DE AGOS7 DE 2026		

		DATOS DEL PE	ROPIETARIO Y/O ARRENDAD	OR:	ANTE VICENTIA		
NOMBRE:		NABOA HOSPITALITY OPERATIONS S.A. DE C.V.					
NOMBRE COMERCIAL:	ľ	"NABOA TULUM"					
			NATOC DEL BREDIO.				
			DATOS DEL PREDIO:		CLAVE CA	TACTUAL	
DOMICILIO:					CLAVE CA	Mainer	
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIN O:		MUNICIPIO:		
			TULUM		TULUM, Q. ROO.		
PROCEDENCIA:			COSTO				
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 0280,		ACEL IA D. ALL AO:					
No DE EXPEDIENTE MT-DGDTUS-DIU-0509-2025 EXPEDIDA EL DÍA							
28 DE JULIO DE 2025, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H.		SANCIONES:					
AYUNTAMIENTO DE TUL		DCL HA	TOTAL	:			
ATOMIANIENTO DE TOE	:						
		ESPECIFICACIO					
	ENOMINATIVO			ENSAJE: "LU LO"	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TIPO:	ALTO:		ESPESOR:	MATERIALES:		FRONTAL	
AUTOSOPORTADO	1.50 METRO (S)	0 8 METRO	1.00 METRO (S)	METAL Y PIEDRA	NINGUNA	PRONTAL	
		ESPECIFIC/ CIO	NES DEL ANUNCIO AUTOR	IENSAJE: "LU LO"		,	
Z. ANUNCIO D	ENOMINATIVO ALTO:	Pancer	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
AdosAdo	0.40 ME (0 (S) M	0. METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
A-114124	CHAIL!		ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:		1164 AW		
0 6 AG	0 /025						
AU ZOZO		SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:					
	DE TESONERÍA MUNICIPA	K 2		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2001140 ZO	 	
Kito S. SELV	DE TESORERIA INIONICIPA	19501	1DOS VAL	FOLIOS DE PÓLIZA	IS DE PAGO		
		\$ 78°	West 2		6 00		
	•						
7				DIRECCIÓ		GENERAL DE DESARROLLO	
		a nower	CKOAL CACCA	TERRITO	BYAFMBBAMD SM	STENTARIES.	
IMAGE		NEKROENNE GASCA		ING TORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESABBOLLO TERRITORIAL			
		HE HANGELING BROOKS	URBANO SUSTENTABLE				
		202	4 2027			······	

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.



ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN:

SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICIT D DE LICENCIA 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN LIMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGENTA VSAJE. PRANCIFEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EN ELVISE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN, EPERA
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS CEN EN LA SE DESCRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDADO, DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONÚMENTOS, PLAZAS Y LOS, RDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PE UCA, ASÍ COMO. N ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS:
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGIO MENTO MOLL. PAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILO COLORES PROMISOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANC Y NEGROT. ROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFIA R LA DENSIR ID DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PAR A CUAL MIERE ECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL MAUNIO, AL QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBILLA CAPITA DEL NOMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHIO QUE LE DRRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACIÓN DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LIS YCLESIN PLIA. ICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.